



Unidad de Gestión Proyecto
Fondo Mundial Para el Sida



Proyecto: "Hacia la inclusión social y el acceso universal a la prevención y atención integral en VIH/SIDA de las poblaciones más vulnerables en Uruguay"

Montevideo, 4 de octubre de 2011

**Informe Conjunto de los Receptores Principales
a CONASIDA - MCP**

Tal como ya informara la UGPFM en fecha 13 de septiembre de 2011, el Fondo Mundial con fecha 7 de setiembre, ha enviado una nota en la cual, informa que luego del proceso de revisión de las capacidades instaladas de la UGPFM y de la ANII ha decidido aceptar a dichas organizaciones como Receptores Principales (Unidad de Gestión Proyecto Fondo Mundial para el SIDA/UGPFM -MSP y Agencia Nacional de Investigación e Innovación/ANII) para la implementación del Proyecto de Ronda 10 - Uruguay.

El FM ha solicitado a los dos RPs. una revisión exhaustiva de los Documentos: Presupuesto, Adquisiciones y Suministros, Plan de Monitoreo y Evaluación, Marco de Desempeño, Gestión del Proyecto, así como nos ha solicitado también un mayor detalle, con responsabilidades más definidas, en un Acuerdo Complementario de los dos RPs., que acreciente el Acuerdo de Compromiso ya firmado por ambos.

Consecuentemente, en este período, hemos continuado trabajando en este proceso preliminar a la firma del Acuerdo de Subvención según los requisitos solicitados por el Fondo Mundial:

- El Acuerdo Complementario ya fue elaborado y aprobado por ANII y la UGPFM, por lo que se encuentra para la firma del Sr. Ministro de Salud Pública y el Sr. Presidente de ANII.
- Se elevó ya toda la documentación solicitada y estamos a la espera de la revisión y comentarios del Fondo Mundial
- Se está elaborando conjuntamente, entre ambos RPs., la Matriz de Riesgo conjunta en relación a la implementación del Proyecto, que incluya las acciones de mitigación correspondiente a fin de estar preparados para las posibles desviaciones del plan de trabajo inicial.

En definitiva, ambos RPs., seguimos en el proceso preliminar a la firma del Acuerdo de Subvención, cumpliendo los requisitos que nos van señalando por parte del FM, y consideramos que es mejor re enviarles los Documentos una vez que estén aprobados y sean los definitivos.

Saludamos a Uds. Atte.

ANII
UGPFM